



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, octubre 15 de 2014

ACUERDO N° 145 - 32 - 2014

MAT.: Participación de los Sres. Concejales.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2014, adoptó:

Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se acuerda lo siguiente:

Aprobar la participación de los Señores Concejales a la ciudad de Arica, en la "Escuela de Capacitación Primavera 2014", en la siguiente materia: La Seguridad Ciudadana: Una Política al Servicio de la Comunidad, la cual considera una visita a terreno a la ciudad de Tacna (Perú), dentro del programa de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse el día miércoles 22 de Octubre.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv